



INSTITUCION EDUCATIVA "JESUS MARIA ORMAZA"
NIT 891401097-8. N°. DANE 166001000646
Resolución No. 2730 julio 18 de 2005 SEM.
Correo Electrónico colegiormaza66@hotmail.com

9

<http://saia.pereira.gu>

Pereira, 21 de enero de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 2703-2016
Fecha: 22/01/2016-14:42:20
Recibido por: JOSE OIBER BUITRAGO
Destino: Secretaría de Educación

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación
Municipio de Pereira

Asunto: Informes I.E. Jesús María Ormaza

1. Autoevaluación Institucional y PMI 2016. (Se anexa)
2. Matrícula y Capacidad Instalada (Se anexa formato)
3. Resolución de Asignación Académica (Resolución No. 03 de 21 de enero de 2016)
4. Lista de Personal docente y directivo docente, indicando área de desempeño.
5. Necesidades de Personal docente, directivo docente y Administrativo.

De acuerdo a la Matrícula que presenta la Institución a la fecha 1116 estudiantes de Primera Infancia a grado 11°, (ver capacidad instalada) me permito solicitar:

- 1 docente para Necesidades Educativas Especiales, con Licenciatura en Educación Especial y formación en GEEMPA. Para dicha vacante solicitamos en la medida de lo posible a la docente **JULIANA GRANADA GONZALEZ**, la cual se encuentra de primera en lista de elegibles y cumple con el perfil requerido.
- 1 docente para Básica Primaria grado 3° (ampliación de cobertura)
- 1 docente para Ciencias Sociales

Igualmente se anexa oficio No. 64134 de 10 de diciembre de 2015, en la cual por decisión de Consejo Directivo, se hace entrega del docente **ELKIN HENRY BARRAGÁN PAVA**, del área de Artística (Música).

- 2 Auxiliares de Servicios Generales, de acuerdo a la Infraestructura de la Institución.

6. Necesidades de Infraestructura.

- Mediante radicado 57039 de 21 de octubre de 2015, se hizo la solicitud a la Secretaría de Educación Municipal, para que gestione ante la dirección operativa de atención y prevención de desastres (DOPAD) apoyo técnico para atender daños en techos de coliseo, auditorio, baño hombres y en general la Institución, frente a emergencia producida por fuertes lluvias y vendavales, lo cual está generando riesgo para el desarrollo normal de clases de Básica primaria y Secundaria, al igual que no se cuenta con escenarios para las clases de Educación Física Recreación y Deportes, (daño en techo de coliseo e intervención cancha de fútbol por parte de Infraestructura Municipal). Dada la urgencia de una solución para dicha dificultad, el colegio se compromete a aportar las tejas de eternit necesarias.
- Viabilizar la continuación del Proyecto del centro de terapias complementarias para los estudiantes de Necesidades Educativas Especiales, ya que existe la disponibilidad presupuestal desde la vigencia anterior (2015).



INSTITUCION EDUCATIVA "JESUS MARIA ORMAZA"

NIT 891401097- 8. N°. DANE 166001000646

Resolución No. 2730 julio 18 de 2005 SEM.

Correo Electrónico colegiormaza66@hotmail.com

- Adelantar los recursos para la reparación y adecuación de las baterías sanitarias, restaurante escolar, biblioteca, dotación sala de profesores y laboratorios.

El día 19 de junio de 2015, con copia de oficio No. 23927 emanado de la Dirección Operativa de Prevención y Atención de desastres, se dicta el concepto frente a la condición objeto de estudio (reforzamiento estructural). Y dan un tiempo no mayor a 6 meses para su intervención, el cual ya se había enviado a Secretaría de Educación Municipal, mediante oficio No. 43290 de julio 14 de 2015. El día 27 de noviembre de 2015, mediante radicado No. 45874 la Secretaría de Educación Municipal, da respuesta a oficios antes mencionados; exponiendo que ante la importancia y el impacto de dicha situación ésta Secretaría dejó dentro de las prioridades a realizar en la próxima administración la necesidad de intervenir la planta física de la Institución Educativa Jesús María Ormaza.

- Igualmente requerimos de dotación de sillas universitarias, teniendo en cuenta el deterioro de la sillería actual como consecuencia del tiempo de uso, puesto que la Institución Educativa cuenta con 49 años de funcionamiento y no hemos sido favorecidos con dotación.

Agradezco de antemano la deferencia.

Atentamente,


LUIS FERNANDO VALENCIA LIZCANO
Rector



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	22 de enero de 2016	Número de radicado:	2703
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS FERNANDO VALENCIA LIZCANO.		
Descripción o asunto:	INFORMES I.E JESUS MARIA ORMAZA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UNA CARPETA
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

